

# **SUSTANCIAS QUÍMICAS IRRITANTES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY**

**UN DOCUMENTO DE POSICIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL**

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**



Amnesty International Netherlands  
Keizersgracht 177  
PO Box 1968  
1000 BZ Amsterdam  
The Netherlands  
P 020 626 44 36  
E [php@amnesty.nl](mailto:php@amnesty.nl)  
I [www.amnesty.nl/policeandhumanrights](http://www.amnesty.nl/policeandhumanrights)

Ilustración de portada: Fuerzas de seguridad disparan latas de gas lacrimógeno contra manifestantes en Venezuela © Laura Rangel

© Junio 2021



# Índice

<b>1. ¿Qué son las sustancias químicas irritantes y qué tipos existen?</b>	<b>4</b>
<b>2. ¿Qué efectos, incluidos los riesgos potenciales para la salud, tienen las sustancias químicas irritantes?</b>	<b>5</b>
2.1 Los efectos físicos y médicos de las sustancias químicas irritantes	5
2.2 Riesgos y lesiones relacionados con el impacto recibido	7
<b>3. ¿En qué formas se utilizan las sustancias químicas irritantes?</b>	<b>8</b>
3.1 Sustancias químicas irritantes de alcance amplio: el gas lacrimógeno	8
3.2 Aerosoles para distancias cortas: el aerosol de pimienta	8
<b>4. ¿Cuándo pueden utilizarse las sustancias químicas irritantes, y cuándo no?</b>	<b>9</b>
4.1 Sustancias químicas irritantes de alcance amplio	9
4.2 Pulverizadores de corta distancia	10
<b>5. Cómo deben y cómo no deben utilizarse las sustancias químicas irritantes</b>	<b>12</b>
5.1 Advertencia	12
5.2 Precauciones	12
<b>6. Factores especiales</b>	<b>17</b>
6.1 El uso de sustancias químicas irritantes en tiempos de la pandemia de COVID-19	17
6.2 Las sustancias químicas irritantes combinadas con otros medios y dispositivos	19
6.3 El uso de sustancias químicas irritantes en situaciones de detención y custodia	21
<b>7. Fabricación y prueba, comercio y transferencia</b>	<b>22</b>
7.1 Fabricación y prueba	22
7.2 Comercio y transferencia	22
<b>8. Instrucciones y formación</b>	<b>24</b>
<b>9. Una pregunta difícil: ¿Por qué se permite el uso de sustancias químicas irritantes en situaciones de aplicación de la ley, pero no de conflicto armado?</b>	<b>25</b>
<b>10. Mensaje clave de “lo que debe hacerse y lo que no”</b>	<b>27</b>

# 1

## ¿Qué son las sustancias químicas irritantes y qué tipos existen?

Las sustancias o agentes químicos irritantes son compuestos utilizados con objeto de disuadir o incapacitar temporalmente a una persona, produciéndole irritación sensorial. Normalmente se definen como agentes químicos de acción local, con rápidos efectos físicos incapacitantes producidos por medio de irritación sensorial de los ojos y el tracto respiratorio superior. Estos efectos suelen desaparecer al poco tiempo de dejar de estar expuesta la persona a la acción de los agentes. Se utilizan varias sustancias químicas, siendo las más comunes el CN, el CS, el OC/pimienta y el PAVA.<sup>1</sup>

**El gas CN (2-Cloroacetofenona)** tiene propiedades irritantes concebidas para dispersar multitudes que, una vez expuestas al agente, huyen para evitar que les alcancen los efectos irritantes. El gas CN puede contaminar habitaciones, mobiliario, vehículos y ropas. Sus efectos persisten durante mucho tiempo tras ser emitido, y en altas concentraciones es letal si la víctima se encuentra en un espacio cerrado. El CN es el principio activo de los pulverizadores Mace.

**El gas CS (o-clorobenzilideno malononitrilo)** es hasta cinco veces más irritante que el gas CN, pero menos tóxico que éste, y se ha desarrollado en Estados Unidos y Reino Unido. A pesar de los considerables indicios de los efectos perjudiciales que esta sustancia tiene para la salud humana, sigue siendo el “gas lacrimógeno” más comúnmente utilizado por las fuerzas de seguridad. El uso de gas CS puede tener efectos indiscriminados.

**El OC (oleoresina capsicum)** es el principal ingrediente del aerosol de pimienta, que es una sustancia irritante pero no necesariamente un gas lacrimógeno. Los componentes del aerosol de pimienta son de origen biológico (de las especies de plantas del género *Capsicum*, como el chile o la guindilla) y pueden variar dependiendo del tipo de pimienta utilizado. Esta sustancia puede contener muchos productos químicos distintos, pocos de los cuales se han estudiado debidamente.

**El aerosol de pimienta PAVA (vanilamida del ácido perlargónico)** es la formulación sintética de un principio activo del OC. Esta sustancia está clasificada como inflamatoria porque, al igual que el OC, causa ardor agudo de los ojos e inflamación severa de las membranas mucosas y del tracto respiratorio superior, y produce tos y ahogo.

Los agentes químicos irritantes del tipo de los enumerados supra se conocen a menudo como “gases lacrimógenos”. Se trata de una denominación genérica, no específica, de este tipo de sustancias. En la legislación de algunos países y en algunas normas internacionales, como la Convención sobre las Armas Químicas,<sup>2</sup> estos tipos de sustancias irritantes se conocen también como “agentes de represión de disturbios”.

1 Para más información sobre la diversidad de sustancias químicas irritantes, véase [weaponslaw.org/weapons/riot-control-agents](https://weaponslaw.org/weapons/riot-control-agents) y también [ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5649076/](https://ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5649076/).

2 Disponible en [opcw.org/es/convencion-sobre-las-armas-quimicas](https://opcw.org/es/convencion-sobre-las-armas-quimicas).

# 2.

## ¿Qué efectos, incluidos los riesgos potenciales para la salud, tienen las sustancias químicas irritantes?

### 2.1 Los efectos físicos y médicos de las sustancias químicas irritantes

Aunque en teoría las sustancias químicas irritantes están concebidas para provocar únicamente irritación temporal, en la práctica su uso puede tener efectos importantes,<sup>3</sup> como lagrimeo, dificultad para respirar (tos, sensación de ahogo, etc.), quemaduras químicas, vómitos, asfixia y reacciones alérgicas graves (formación de ampollas en la piel, entre otras).

También pueden presentarse consecuencias más graves, incluida la muerte por asfixia o como consecuencia de las reacciones alérgicas, en función de la composición, la duración de la exposición, o la existencia de problemas de salud previos o vulnerabilidades particulares.<sup>4</sup>



Marta Lempart, líder de la Huelga de Mujeres, atendida por los paramédicos tras ser rociada con gas pimienta por la policía en Varsovia, Polonia. © Grzegorz Żukowski

- 3 La gravedad de estas consecuencias es reconocida con frecuencia. Por ejemplo, véase Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), *Tali v. Estonia*, demanda nº 66393/10, párr. 78, y *Çiloğlu and Others v. Turkey*, demanda nº 73333/01, párr. 19.
- 4 Para más información sobre los posibles efectos nocivos de las sustancias químicas irritantes, véase Physicians for Human Rights, *Letalidad encubierta: Efectos en la salud del uso de las armas 'menos letales' en las protestas*, 2016, [cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/12/Letalidad-encubierta.pdf](https://cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/12/Letalidad-encubierta.pdf) y también *Weaponizing Tear Gas: Bahrain's Unprecedented Use of Toxic Chemical Agents Against Civilians*, agosto de 2012, [thenation.com/wp-content/uploads/2015/04/Bahrain-TearGas-Aug2012-small.pdf](https://thenation.com/wp-content/uploads/2015/04/Bahrain-TearGas-Aug2012-small.pdf). Un estudio más reciente concluyó que la menstruación anormal es un síntoma (a veces duradero) que aparece tras la exposición a sustancias químicas irritantes, en B. N. Torgrimson-Ojerio et al., "Health issues and healthcare utilization among adults who reported exposure to tear gas during 2020 Portland (OR) protests: A cross-sectional survey", 26 de abril de 2021, en *BMC Public Health*, [bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-021-10859-w](https://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-021-10859-w).

**El organismo estadounidense Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades señala<sup>5</sup> los siguientes síntomas posibles:**

**Inmediatamente después de la exposición:**

- En los ojos: lagrimeo excesivo, ardor, visión borrosa y enrojecimiento
- En la nariz: moqueo, ardor e hinchazón
- En la boca: ardor, irritación, dificultad al tragar y babeo
- En los pulmones: opresión en el pecho, tos, sensación de asfixia, respiración sibilante (ruidos) y dificultad para respirar.
- En la piel: quemaduras y erupción
- Otros síntomas: náuseas y vómito

**La exposición duradera o a una gran dosis de agente de represión de disturbios, especialmente en un lugar cerrado, puede causar efectos graves tales como:**

- Ceguera
- Glaucoma (afección ocular grave que puede causar ceguera)
- Muerte inmediata por quemaduras químicas graves en la garganta y los pulmones
- Insuficiencia respiratoria que puede ocasionar la muerte

**Efectos a largo plazo para la salud de la exposición a agentes de represión de disturbios:**

- La exposición prolongada, especialmente en un recinto cerrado, puede provocar efectos a largo plazo tales como problemas oculares (incluidas cicatrices, glaucoma y cataratas) y podría causar problemas respiratorios como el asma.
- Si los síntomas desaparecen poco después de que la persona deje de estar expuesta a los agentes de represión de disturbios, es poco probable que se presenten efectos para la salud a largo plazo.

**La organización Physicians for Human Rights señala efectos similares y adicionales en los ojos, el sistema respiratorio, la piel y el sistema cardiovascular, así como consecuencias psicológicas y posibles efectos en el embarazo y para el feto.<sup>6</sup>**

El gas lacrimógeno no afecta por igual a todo el mundo: los niños y niñas, las embarazadas y las personas de edad avanzada son especialmente sensibles a sus efectos. Los niveles de toxicidad varían en función de las especificaciones del producto, la cantidad empleada y el entorno donde se utilice. El contacto prolongado puede acarrear graves riesgos para la salud. El riesgo de lesiones físicas y en algunos casos de muerte (por ejemplo por asfixia) puede aumentar si las sustancias irritantes se utilizan junto con otro tipo de material, como esposas aplicadas a una persona ya inmovilizada, o si se usan contra personas que están bajo los efectos de drogas o alcohol.



*Una familia de migrantes huye del gas lacrimógeno frente al muro fronterizo entre Estados Unidos y México. © Reuters/Kim Kyung-Hoon*

5 <https://emergency.cdc.gov/agent/riotcontrol/factsheet.asp>

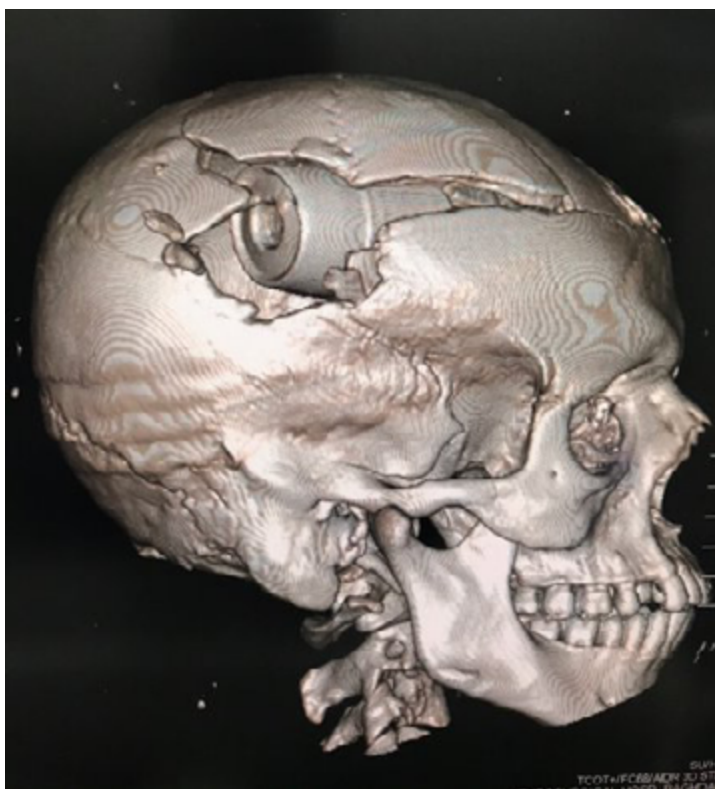
6 [https://s3.amazonaws.com/PHR\\_other/PHR\\_INCL0\\_Fact\\_Sheets\\_Chemical\\_Irritants.pdf](https://s3.amazonaws.com/PHR_other/PHR_INCL0_Fact_Sheets_Chemical_Irritants.pdf)

El verdadero alcance del efecto de estos gases todavía no está claro debido a la escasa cantidad de investigaciones publicadas sobre el tema, y es urgente llevar a cabo más estudios sistemáticos.<sup>7</sup> En cualquier caso, los organismos encargados de hacer cumplir la ley sólo deben utilizar una determinada sustancia química irritante si se dispone de suficiente información toxicológica que confirme que ese agente no causará ningún problema de salud injustificado.<sup>8</sup> Las autoridades sólo deben utilizar productos con la mínima toxicidad necesaria para ser eficaces para fines legítimos de aplicación de la ley.

## 2.2 Riesgos y lesiones relacionados con el impacto recibido

En algunos casos, los proyectiles con sustancias químicas irritantes, si alcanzan directamente a una persona, pueden causar heridas penetrantes, conmoción cerebral y otras lesiones de la cabeza y, en casos graves, la muerte.

El pulverizador de pimienta portátil está concebido para provocar irritación al ser utilizado directamente en el rostro de una persona. Sin embargo, también puede provocar quemaduras<sup>9</sup> y lesiones por impacto, especialmente oculares, si la distancia es demasiado corta con relación a la presión del aerosol.



TACs compartidos con Amnistía Internacional por profesionales de la medicina en Irak muestran cómo las granadas de gas lacrimógeno perforaron los cráneos de los manifestantes. © Private

- 
- 7 Un problema clave en ese sentido es que la composición exacta de la sustancia irritante suele desconocerse y sus efectos no suelen haber sido estudiados a fondo. Véase, por ejemplo, Rohini J. Haar *et al.*, “Health impacts of chemical irritants used for crowd control: A systematic review of the injuries caused by tear gas and pepper spray”, 19 de octubre de 2017, *BMC Public Health*, [ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5649076/](https://ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5649076/), p. 2: “La Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos no establece una concentración mínima segura, puesto que incluso las concentraciones más bajas pueden causar ‘molestias importantes, irritación o un cierto efecto asintomático y no sensorial, pero transitorio’ [...]. El volumen y la concentración de sustancia química presente en cada pulverizador y aerosol varían mucho entre fabricantes y países. Las concentraciones declaradas de OC pueden ser engañosas porque la potencia de este agente depende no sólo de su concentración en el disolvente sino también de la fuerza del extracto de pimienta. Resulta preocupante el hecho de que las sustancias químicas irritantes pueden contener muchos otros agentes químicos tóxicos, como alcoholes, disolventes orgánicos, hidrocarburos halogenados y propelentes tales como el gas freón, el tetracloroetileno y el cloruro de metileno. El uso de disolventes tales como el tetracloroetileno y el cloruro de metileno puede favorecer una penetración más profunda en la piel, así como la disolución y dispersión de una cantidad mayor de agente irritante, lo que puede agravar algunos de los efectos atribuidos al aerosol de pimienta”. [Traducción de Amnistía Internacional.]
- 8 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden*, 2021, [hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2021/05/Orientaciones-de-las-Naciones-Unidas-en-materia-de-derechos-humanos-sobre-el-empleo-de-armas-menos-letales.pdf](https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2021/05/Orientaciones-de-las-Naciones-Unidas-en-materia-de-derechos-humanos-sobre-el-empleo-de-armas-menos-letales.pdf), párr. 7.2.3.
- 9 Véase, por ejemplo, la causa del TEDH *Petruş Iacob v. Roumanie*, demanda nº 13524/05, párr. 34.

# 3.

## 3. ¿En qué formas se utilizan las sustancias químicas irritantes?

### 3.1 Sustancias químicas irritantes de alcance amplio: el gas lacrimógeno

Los agentes irritantes de alcance amplio, comúnmente conocidos como “gases lacrimógenos” se lanzan de diversas maneras:

- Botes o granadas que se arrojan manualmente o se disparan con lanzador (colocado en el suelo o instalado sobre un vehículo) o con una escopeta o rifle. En estos casos habrá algún tipo de propulsor, que puede contener un material explosivo que provoque la emisión de la sustancia química irritante.
- Emisiones en forma de humo desde un dispositivo móvil (por ejemplo, un automóvil especialmente concebido con aperturas para soltar el agente irritante, o un dron).
- Mezcladas con el líquido de un cañón de agua.



Marcas en botes de gas lacrimógeno fabricados en Francia que se utilizaron en junio de 1999 para disolver una manifestación en Nairobi, Kenia. © Amnesty International

### 3.2 Aerosoles para distancias cortas: el aerosol de pimienta<sup>10</sup>

- Pequeños pulverizadores de mano para usar de cerca contra una sola persona.
- Equipos de pulverización de mayor tamaño (parecidos a los extintores de incendios o los equipos de fumigación) con un volumen de descarga mayor que los pulverizadores de mano.



Un agente de la policía militar utiliza gas pimienta contra manifestantes en São Paulo. © Mídia Ninja

10 Hay varios formatos de dispositivos de mano o tipo mochila. Para más información, véase [weaponslaw.org/weapons/riot-control-agents](https://weaponslaw.org/weapons/riot-control-agents).



# 4.

## ¿Cuándo pueden utilizarse las sustancias químicas irritantes, y cuándo no?

Como ocurre con cualquier otra arma, el uso de las sustancias químicas irritantes debe respetar los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

Por consiguiente, los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley sólo pueden utilizarlas con fines legítimos de aplicación de la ley y no contra personas que estén simplemente ejerciendo sus derechos humanos (principio de legalidad).

Las autoridades no deben utilizar sustancias químicas irritantes si existen medios menos dañinos para lograr un objetivo legítimo de cumplimiento de la ley (principio de necesidad). Si las utilizan, estas sustancias no deben causar más daños de los que se pretenden evitar (principio de proporcionalidad). Por tanto, como norma principal, no deben utilizarse contra personas que se comportan de manera pacífica o simplemente oponen resistencia pasiva a una orden.<sup>11</sup>

Teniendo en cuenta los daños y lesiones que pueden causar, el uso de las sustancias químicas irritantes es admisible sólo para evitar daños de, como mínimo, la misma gravedad.<sup>12</sup> Por tanto, estos agentes sólo pueden utilizarse contra personas que cometen actos violentos contra otras personas y cuando no se disponga de medios menos dañinos para detener la violencia.<sup>13</sup>

→ Las sustancias químicas irritantes no son una herramienta para simplemente conseguir que se cumpla una orden.

→ Sólo pueden utilizarse contra personas que participen en actos de violencia que puedan causar daños no insignificantes a otra persona.

### 4.1 Sustancias químicas irritantes de alcance amplio

Las sustancias químicas irritantes de alcance amplio son, en esencia, de efecto indiscriminado. Es imposible controlar a quién afectan los compuestos que se lanzan en una zona amplia y alcanzan tanto a las personas que cometen actos violentos como a las que se comportan de manera pacífica, así como a transeúntes y residentes de la zona. Las sustancias químicas irritantes pueden causar daños más graves que la simple irritación inmediata, por lo que sólo en circunstancias extremas es admisible que afecten a transeúntes o personas que protestan de forma pacífica. Como norma, los funcionarios

11 OACNUDH, *Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden* (citado anteriormente), párr. 7.2.7.

12 Por ejemplo, la necesidad de hacer cumplir normas de carácter meramente administrativo no justifica el uso de ese tipo de arma, en TEDH, *Petruş Iacob v. Roumanie*, párr. 37. Para más información sobre actos de resistencia menos graves, véase TEDH, *Grămadă v. Romania*, demanda n° 14974/09, párr. 70.

13 OACNUDH, *Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden* (citado anteriormente), párr. 7.2.3.



Manifestante pacífica expuesta a gases lacrimógenos en Venezuela. © Laura Rangel

y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben procurar tomar medidas que afecten sólo a quienes participan en actos de violencia. Únicamente en caso de que la violencia esté tan generalizada que ello resulte ya imposible será admisible utilizar un tipo de arma de efecto indiscriminado.<sup>14</sup>

- ➔ Las sustancias químicas irritantes de alcance amplio sólo pueden utilizarse en caso de que la violencia esté tan generalizada que los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley ya no puedan tomar medidas que afecten únicamente a las personas que participan en la violencia.
- ➔ Nunca deben utilizarse para dispersar una reunión pacífica.
- ➔ Nunca deben utilizarse si sólo se presentan actos aislados de violencia.

## 4.2 Pulverizadores de corta distancia

Los pulverizadores de corta distancia son armas defensivas, y pueden utilizarse en defensa propia o para defender a otras personas frente a la violencia física.<sup>15</sup> Como ya se ha señalado, los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley no deben usarlas para simplemente lograr que se cumpla una orden. Además, huelga decir que el pulverizador de pimienta nunca debe utilizarse sobre una persona ya inmovilizada o sometida a otra forma de control, pues ello constituye tortura u otros malos tratos.<sup>16</sup>

14 Amnistía Internacional Países Bajos, *Uso de la fuerza: Directrices para la aplicación de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*, agosto de 2015, [amnesty.nl/content/uploads/2017/01/ainl\\_uso\\_de\\_la\\_fuerza\\_esp\\_0.pdf?x82206](https://www.amnesty.nl/content/uploads/2017/01/ainl_uso_de_la_fuerza_esp_0.pdf?x82206), Directriz 7.h y apartado 7.3, y OACNUDH, *Resource Book on the Use of Force and Firearms in Law Enforcement*, 2017, p. 88.

15 OACNUDH, *Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden* (citado anteriormente), párr. 7.2.3, y Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, *Human Rights Handbook on Policing Assemblies*, 2016, p. 79.

16 TEDH, *Ali Güneş v. Turkey*, demanda nº 9829/07, párr. 41.

Otto M. J. Adang y Jos Mensink, “Pepper spray – An unreasonable response to suspect verbal resistance”, pp.215-217: <sup>17</sup>

“Cada situación debe juzgarse por separado, y debemos esperar que los agentes policiales capacitados tengan las aptitudes físicas y comunicativas necesarias para resolver la mayoría de las situaciones de conflicto no violento. Aplicar los principios de legalidad, subsidiariedad y proporcionalidad no es una cuestión de estadísticas, sino de toma de decisiones en función de las circunstancias. **Sin analizar las interacciones ni saber por qué algunas de ellas provocaron lesiones, parece prematuro —cuando menos— recomendar de forma generalizada el uso del OC en cualquier caso en que un sospechoso no coopere**”. [...]

**“Establecer el aerosol de pimienta como la opción preferida en situaciones en las que los sospechosos oponen resistencia verbal parece excesivo e incluso podría considerarse una forma de abuso.** Aplicar un estímulo muy doloroso a un sospechoso no violento que no coopera (rociándolo con aerosol de pimienta) será muchas veces desproporcionado puesto que existen técnicas menos radicales, si se aplican bien. Una política que permita el uso del aerosol de pimienta en esas circunstancias facilitaría demasiado su aplicación, en detrimento de otras técnicas menos dolorosas, y sería contraria al artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (que establece que ‘[n]adie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes’). Esto es aún más cierto si los procedimientos de asistencia no comienzan de inmediato sino hasta después de haber trasladado al sospechoso a una comisaría policial, como es el caso de muchas fuerzas policiales de Estados Unidos (Broadstock, 2002). Basándonos en los efectos que el aerosol de pimienta tiene en los sospechosos y los resultados de los ensayos reales, recomendamos una política en la que se establezca de forma explícita que el aerosol de pimienta no debe emplearse como sustituto de las técnicas activas de control físico. Esta recomendación también se fundamenta en la consideración de que un uso demasiado cómodo de aerosol de pimienta (en detrimento de otra opciones) es potencialmente peligroso para los agentes policiales puesto que el OC no es siempre efectivo.” [Traducción de Amnistía Internacional.]

Los pequeños pulverizadores de mano están concebidos para usarlos contra una sola persona, mientras que los pulverizadores de corta distancia que tienen mucha presión y volumen (por ejemplo, los pulverizadores tipo mochila o con la capacidad de los extintores de incendios) pueden afectar a un grupo de personas. Estos últimos no deben utilizarse si sólo hay una persona que se comporta de forma violenta y las personas a su alrededor también podrían verse afectadas, ni de manera aleatoria contra una multitud y sin tener en cuenta quién comete o no actos de violencia.



*La policía antidisturbios rociaba con gas lacrimógeno a los manifestantes reunidos frente al edificio del Parlamento en Budapest © Peter Kohalmi/AFP*

- ➔ **Los pulverizadores de mano sólo pueden utilizarse contra las personas que oponen resistencia de forma violenta o cometen actos de violencia contra otra persona.**
- ➔ **Su uso sobre una persona que esté inmobilizada o sometida a otra forma de control constituye tortura u otros malos tratos.**

17 Publicado en 2004 en *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*, pp. 206-2019.

# 5.

## Cómo deben y cómo no deben utilizarse las sustancias químicas irritantes<sup>18</sup>

### 5.1 Advertencia

Como en el caso de cualquier otro tipo de uso de la fuerza, el principio de necesidad exige que los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley traten antes de emplear medios no violentos. Por tanto, las autoridades están obligadas a advertir de que van a utilizar sustancias químicas irritantes si su orden no se cumple y a conceder suficiente tiempo a la gente para que se obedezca la orden. Este requisito es inherente al principio de necesidad y al deber de reducir al mínimo los daños. Si existe la posibilidad de que una advertencia sirva para que una persona deje de comportarse con violencia, no resulta necesario recurrir al uso efectivo de un arma. Por consiguiente, para reducir al mínimo los daños es imperativo ofrecer la posibilidad de suspender cualquier conducta nociva antes de que se justifique el uso de sustancias químicas irritantes.<sup>19</sup>

→ Antes de utilizar sustancias químicas irritantes es indispensable dar una orden clara y advertir

### 5.2 Precauciones

El deber de reducir al mínimo los daños y lesiones<sup>20</sup> exige que las fuerzas de aplicación de la ley adopten diversas precauciones cuando recurran al uso de sustancias químicas irritantes. Las sustancias químicas irritantes, sin excepción, sólo deberían causar irritación. No deberían provocar lesiones por impacto físico, y deben utilizarse de un modo tal que se eviten ese tipo de lesiones.



*Un policía antidisturbios dispara gas lacrimógeno a los manifestantes frente a la mezquita de I-Istiqama en Giza, El Cairo, Egipto  
© Peter Macdiarmid/Getty Images*

18 Véase también Physicians for Human Rights, “Chemical irritants”, serie Armas para el Control de Multitudes, [s3.amazonaws.com/PHR\\_other/PHR\\_IN-CLO\\_Fact\\_Sheets\\_Chemical\\_Irritants.pdf](https://s3.amazonaws.com/PHR_other/PHR_IN-CLO_Fact_Sheets_Chemical_Irritants.pdf).

19 Véase también Adang y Mensing (nota 17): “El hecho de que muchos agentes no advirtieran antes de pulverizar OC, incluso si podían hacerlo, podría deberse en parte a consideraciones de efectividad. Como un revisor sugirió (véase también Wright, 1997), el agente, al no efectuar una advertencia verbal, se asegura de que los sospechosos no puedan tomar medidas evasivas (apartarse del aerosol, cubrirse el rostro, huir, etc.) y, por lo tanto, la efectividad del OC aumenta. Por muy cierto que sea, nos parece que este tipo de razonamiento es justamente el que da lugar a actuaciones policiales desproporcionadas. Si una advertencia verbal es suficiente para lograr que se cumplan las órdenes (y nuestros resultados indican que esto ocurre en la mitad de los casos), pulverizar directamente sin antes advertir es una medida claramente desproporcionada”. [Traducción de Amnistía Internacional.]

20 Principio 5 de los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (Principios Básicos), adoptados el 7 de septiembre de 1990.

- Las granadas (a veces también llamadas “botes” o “cartuchos”) disparadas con lanzadores nunca deben dirigirse directamente contra las personas.<sup>21</sup> Deben dispararse en un determinado ángulo claramente por encima de las cabezas de la gente (el ángulo exacto depende de la distancia entre el dispositivo lanzador y la multitud).<sup>22</sup> Nunca deben dispararse en vertical al aire porque, en la caída, el proyectil podría alcanzar a personas y provocar lesiones graves.
- Las granadas de mano no deben ser arrojadas contra las personas, hay que hacerlas rodar por el suelo hacia ellas.
- Los pulverizadores de mano deben utilizarse en el rostro de una persona. No obstante, al hacerlo, los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley deben respetar la distancia mínima indicada por la empresa fabricante. Si se lanza desde demasiado cerca, la presión del aerosol puede provocar directamente lesiones oculares.

Antes de decidir utilizar sustancias químicas irritantes hay que tener en cuenta siempre los factores contextuales, entre los que figuran la geografía del lugar de utilización, la temperatura, el viento y las condiciones meteorológicas, y también la presencia de hospitales, escuelas o lugares en las inmediaciones con mucha población ajena a la situación.<sup>23</sup>



Manifestantes en Filadelfia corren cuesta arriba tras ser atacados con gas lacrimógeno. © Mark Makela / Getty Images

21 TEDH, *Abdullah Yaşa v. Turkey*, demanda n° 44827/08, párr. 48, y OACNUDH, *Resource Book on the Use of Force and Firearms in Law Enforcement* (citado anteriormente), p. 88.

22 OACNUDH, Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden (citado anteriormente), párr. 7.3.2.

23 Red Internacional de Organizaciones por los Derechos Civiles (INCLC), *Hoja informativa: Agentes químicos irritantes*.

- Las sustancias químicas irritantes sólo deben ser utilizadas por funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley capacitados en su manejo y las precauciones necesarias para reducir al mínimo los daños y lesiones.<sup>24</sup>
- Esta formación debe incluir la aptitud de brindar asistencia, incluida la descontaminación inmediata de toda persona que haya estado expuesta a una sustancia química irritante y se encuentre bajo el control de las autoridades o no pueda por algún otro motivo pedir ayuda por sí misma.

La cantidad de sustancia química irritante lanzada no debe superar el nivel necesario en cada circunstancia. Debe evitarse la exposición repetida o prolongada a agentes químicos irritantes,<sup>25</sup> lo que exige responder de manera gradual y lanzar al principio una cantidad pequeña. Con frecuencia se llenan calles enteras de grandes nubes de sustancias irritantes, que podrían propagarse a las viviendas y las calles adyacentes, pero en la mayoría de los casos ésta es una medida innecesaria y desproporcionada.



Fuerzas de seguridad libanesas disparan gases lacrimógenos contra los manifestantes en Beirut. © AFP

De cualquier manera, el uso de varias baterías instaladas en vehículos y que disparan a la vez una enorme cantidad de sustancias químicas irritantes representa un empleo claramente innecesario y desproporcionado de esta arma. Por consiguiente, la fabricación, el comercio, la transferencia y el uso de estos dispositivos deben prohibirse.

- El gas lacrimógeno de alcance amplio sólo debe utilizarse de manera cuidadosamente coordinada,<sup>26</sup> con instrucciones claras sobre el número de granadas o la cantidad de producto que deben emplearse en un determinado espacio o zona.

24 OACNUDH, *Resource Book on the Use of Force and Firearms in Law Enforcement*, (citado anteriormente), p. 88.

25 OACNUDH, *Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden* (citado anteriormente), párrs. 7.2.6 y 7.3.5, y OACNUDH, *Resource Book on the Use of Force and Firearms in Law Enforcement* (citado anteriormente), p.88.

26 Sobre la importancia del mando, el control y las instrucciones, véase también TEDH, *Abdullah Yaşa v. Turkey*, citado anteriormente, párr. 49.



*Gas lacrimógeno utilizado en una estación de metro de Hong Kong © Alamy*

Los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley deben utilizar el gas de alcance amplio en estricta conformidad con su objetivo operativo de dispersar un grupo de personas que actúa con violencia. Por lo tanto, no debe utilizarse en espacios reducidos donde la gente no pueda dispersarse.

El riesgo de provocar pánico y una estampida debe evitarse mediante una valoración cuidadosa de la zona y la dirección probable que la gente podría seguir al tratar de escapar, así como de la cantidad de gas lacrimógeno empleado. Además, las autoridades deben dejar de utilizarlo de manera inmediata cuando se logra el objetivo y la gente comienza a dispersarse.



*Un vehículo aéreo no tripulado perteneciente a las fuerzas israelíes lanza latas de gas lacrimógeno a los manifestantes palestinos durante una protesta © Getty Images*

El uso de drones para lanzar desde arriba sustancias químicas irritantes de alcance amplio conlleva un gran riesgo. El viento y las condiciones meteorológicas hacen impredecible la propagación y dispersión de los agentes irritantes, lo que aumenta la posibilidad de que estos afecten a personas que no estén cometiendo actos de violencia. Este riesgo también puede llevar a las autoridades a lanzar cantidades mayores para asegurarse de lograr algún

efecto, lo que puede provocar que algunas personas se vean expuestas a cantidades excesivas. Por último, como el agente irritante llega desde arriba, la gente no puede dispersarse en una dirección precisa y, en consecuencia, aumenta el riesgo de caos, desorientación, pánico, e incluso estampida. Por tanto, las sustancias químicas irritantes no deben lanzarse por medio de drones.

- ➔ Las sustancias químicas irritantes no deben utilizarse en espacios cerrados<sup>27</sup> o en una zona donde la gente no pueda dispersarse.<sup>28</sup> Su uso no debe provocar, ni siquiera pretender, que la gente quede acorralada.<sup>29</sup> Y tampoco deben utilizarse como medio para perseguir a personas que ya estén dispersándose.
- ➔ Las sustancias químicas irritantes no deben lanzarse desde arriba (por ejemplo, por medio de drones) porque la dirección que siguen y el efecto que tienen son impredecibles. Este uso aumenta el riesgo de provocar pánico y desorientación, puesto que la gente no sabe en qué dirección dispersarse.

Las sustancias químicas irritantes (o sus propelentes) contienen materiales inflamables, por lo que no deben utilizarse en situaciones con peligro de incendio.

- ➔ Las sustancias químicas irritantes nunca deben utilizarse si se tiene la intención de emplear armas de electrochoque, como las pistolas “Taser”, porque el encendido del arma puede provocar quemaduras graves.
- ➔ Estas sustancias nunca deben utilizarse en entornos de material altamente inflamable, como las gasolineras, o cuando una persona está rociada con gasolina o líquidos inflamables similares.

---

27 OACNUDH, *Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden* (citado anteriormente), párrs. 7.2.6 y 7.3.7.

28 Esto es, por ejemplo, lo que sucedió en Filadelfia, donde las personas que se manifestaban en una autopista y trataron de escapar del gas lacrimógeno que les habían lanzado quedaron atrapadas contra una colina, en *New York Times*, [25 de junio de 2020], [nytimes.com/video/us/100000007174941/philadelphia-tear-gas-george-floyd-protests.html](https://www.nytimes.com/video/us/100000007174941/philadelphia-tear-gas-george-floyd-protests.html).

29 Véase, por ejemplo, la situación tensa que tuvo lugar en los alrededores de la torre CITIC de Hong Kong, donde la policía lanzó gas lacrimógeno desde dos direcciones, atrapando así a las personas que se manifestaban, en [https://youtu.be/leo5TYztv\\_w](https://youtu.be/leo5TYztv_w).



# 6. Factores especiales

## 6.1 El uso de sustancias químicas irritantes en tiempos de la pandemia de COVID-19

El uso de sustancias químicas irritantes que afectan al sistema respiratorio aumenta el riesgo de forma considerable porque estos compuestos podrían agravar los síntomas de quienes portan el virus de la COVID-19, así como aumentar el riesgo de contagio de otras personas:

- Aunque no se han llevado a cabo estudios sistemáticos de revisión inter pares en gran escala sobre los riesgos asociados al uso de sustancias químicas irritantes durante la pandemia de COVID-19, los estudios previos existentes sobre los efectos generales en el sistema respiratorio son motivo de preocupación. La exposición a un agente químico irritante puede influir negativamente en la gravedad de una infección de COVID-19. También puede tener consecuencias graves para la salud de las personas que ya están contagiadas pero aún no han desarrollado los síntomas. Estas personas podrían tener más probabilidades de desarrollar la enfermedad de forma más grave, con posibles consecuencias letales para sí mismas además de suponer una carga adicional para el sistema de salud pública. Este tipo de consecuencias pueden presentarse a personas que aún no portan el virus. Un estudio realizado sobre militares estadounidenses<sup>30</sup> puso de manifiesto que quienes se exponen con frecuencia a sustancias químicas irritantes en los entrenamientos son mucho más susceptibles a desarrollar infecciones respiratorias agudas (IRA), en algunos casos tan graves que requieren hospitalización. Esto puede ser especialmente peligroso cuando se trata de COVID-19. Otro estudio realizado sobre el personal de una fábrica de pimientos picantes también reveló problemas a largo plazo.<sup>31</sup>



*Uso de gas lacrimógeno durante las protestas contra el confinamiento por el coronavirus en Belgrado, Serbia.  
© Oliver Bunic/AFP*

30 Joseph J. Hout *et al.*, "O-chlorobenzylidene malononitrile (CS riot control agent) associated acute respiratory illnesses in a U. S. Army Basic Combat Training cohort", *Military Medicine*, volumen 179, número 7, julio de 2014, pp. 793–798, [academic.oup.com/milmed/article/179/7/793/4259353](http://academic.oup.com/milmed/article/179/7/793/4259353): "Las personas recién contratadas tenían un riesgo significativamente superior [...] de que se les diagnosticara una IRA después de estar expuestas al CS con respecto al periodo de formación anterior a la exposición, y la incidencia de IRA tras la exposición al CS dependía de la concentración de este agente. Existía una diferencia significativa de IRA antes y después de la exposición en todos los niveles de concentración de CS". [Traducción de Amnistía Internacional.]

31 Paul Blanc, Diane Liu, Carlos Jaurez y Omar A. Boushey, en "Cough in Hot Pepper Workers", *Chest Journal*, volumen 99, número 1, pp. 27–32, enero de 1991, [journal.chestnet.org/article/S0012-3692\(16\)30239-2/fulltext](http://journal.chestnet.org/article/S0012-3692(16)30239-2/fulltext).

Por ejemplo, ya se habían planteado motivos de preocupación por los efectos de las sustancias químicas irritantes en la resistencia de las personas al virus. Sobre este tema, véanse las siguientes citas, en Will Stone, Ideastream, **“Tear-gassing protesters during an infectious outbreak called ‘a recipe for disaster’”**<sup>32</sup> publicado el 6 de junio de 2020

- Sven Eric Jordt, profesor asociado e investigador en la Facultad de medicina de la Universidad de Duke: “Utilizarlo en la situación actual de COVID-19 es una completa irresponsabilidad [...]. Hay suficientes datos que demuestran que el gas lacrimógeno puede aumentar la susceptibilidad a los patógenos y a los virus [...]. Tenemos muchas defensas antivirales que pueden inactivar los virus e impedirles que entren en las células [...]. Esas defensas merman por la inhalación de gas lacrimógeno y también quedan comprometidas”.
- John Balmes, neumólogo de la Universidad de California, en San Francisco: “Creo realmente que podríamos estar potenciando la COVID-19 al lanzar gas lacrimógeno a las personas que participan en manifestaciones [...]. Esto provoca lesiones e inflamación de las paredes de las vías respiratorias”. John Balmes afirma que este periodo de inflamación compromete las defensas del cuerpo y aumenta la probabilidad de que alguien que ya alberga el virus desarrolle la enfermedad. “Se está echando leña al fuego [...]. Estas exposiciones al gas lacrimógeno aumentarían el peligro de pasar de la infección asintomática a una enfermedad sintomática.”

- Además, el uso de sustancias químicas irritantes sobre las multitudes de manifestantes puede aumentar el riesgo de propagación del virus entre quienes participan en la manifestación y quienes se encuentran en los alrededores. Cuando la gente trata de escapar del agente químico irritante, es posible que lo hagan sin mantener la distancia física con respecto a otras personas. También es posible que se quiten la mascarilla, tosan, estornuden y respiren profundamente cerca de otras personas a causa del producto irritante. Esta es la principal manera de propagar la COVID-19,<sup>33</sup> por lo que la exposición a sustancias químicas irritantes puede aumentar el riesgo de contagio.<sup>34</sup>

Teniendo en cuenta que la COVID-19 ya tiene consecuencias graves para la salud, incluido un índice de letalidad relativamente elevado, es aún más importante que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley observen la máxima moderación en el uso de sustancias químicas irritantes. Como en toda circunstancia, las reuniones deben abordarse de un modo que evite problemas que harían necesario recurrir a la fuerza: la reducción de la tensión, la mediación y la resolución pacífica del conflicto deben ser el enfoque principal para gestionarlas.

➔ **Los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley nunca deben utilizar sustancias químicas irritantes con la sola finalidad de aplicar las restricciones relativas a la COVID-19 cuando el nivel de violencia es bajo o inexistente.**

➔ **Incluso en situaciones en las que en circunstancias normales se justificaría el uso de sustancias químicas irritantes, los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley deben dar prioridad a otras armas menos letales que no impliquen los riesgos concretos para el sistema respiratorio que conllevan las sustancias químicas irritantes.**

➔ **La cantidad de gas lacrimógeno de alcance amplio debe reducirse al mínimo posible para evitar que las personas que viven en la zona se vean afectadas.**

32 Disponible en [ideastream.org/news/tear-gassing-protesters-during-an-infectious-outbreak-called-a-recipe-for-disaster](https://www.ideastream.org/news/tear-gassing-protesters-during-an-infectious-outbreak-called-a-recipe-for-disaster) (traducción de Amnistía Internacional).

33 Organización Mundial de la Salud Coronavirus, [who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1) (consultado el 5 de enero de 2021), “Sinopsis”.

34 Fundación de Investigación Omega, *Lowering the risk: Curtailing the use of chemical irritants during the COVID-19 pandemic*, 2020, [omegaresearchfoundation.org/publications/lowering-risk-curtailing-use-chemical-irritants-during-covid-19-pandemic](https://omegaresearchfoundation.org/publications/lowering-risk-curtailing-use-chemical-irritants-during-covid-19-pandemic), p. 3.

Al aplicar la ley, las autoridades nunca deben utilizar un arma que podría provocar la muerte de manera indiscriminada. La COVID-19 todavía no se conoce del todo, por lo que es fundamental que las autoridades vigilen los efectos sobre la salud de las sustancias químicas irritantes en relación con esta enfermedad, sobre todo con respecto al índice de letalidad.

→ Si resultara que el índice de letalidad entre pacientes de COVID-19 aumenta de forma significativa en el caso de las personas expuestas a sustancias químicas irritantes, el uso de estos compuestos debe cesar inmediatamente durante el tiempo que dure la pandemia.

## 6.2 Las sustancias químicas irritantes combinadas con otros medios y dispositivos

Últimamente, las sustancias químicas irritantes se han combinado con dispositivos que tienen otros efectos:

- Las granadas pueden contener un agente químico irritante y una gran cantidad de material explosivo que puede provocar lesiones físicas por la onda expansiva o la metralla, o por el fuerte estallido o fognazo. Este tipo de dispositivos deben prohibirse. En lugar de reducir al mínimo los daños, su objetivo es tener el mayor efecto posible. En Francia, por ejemplo, cinco personas han perdido el uso de una mano a causa de estas armas, según informes disponibles.<sup>35</sup> Además, los distintos efectos de estos dispositivos de finalidades múltiples se neutralizan entre sí: el gas lacrimógeno debería hacer que la gente se dispersara, mientras que el efecto de los explosivos tiende a dejar a las personas aturcidas e incapaces de reaccionar. Exponer a las personas a los efectos del gas lacrimógeno y, a la vez, incapacitarlas para escapar de forma rápida cuando se corre el riesgo de causarles lesiones que pueden cambiarles la vida debe considerarse uso excesivo de la fuerza. También puede constituir trato cruel e inhumano. Por tanto, el uso de armas con dichos efectos combinados en situaciones de alteración del orden público debe prohibirse.<sup>36</sup>



Un policía antidisturbios sostiene una granada GM2L durante una protesta antigubernamental en París. © Geoffroy van der Hasselt/AFP

35 Amnistía Internacional, *Francia: Se pide suspender el uso de balas de goma disparadas con LBD 40 y prohibir las granadas GLI-F4 en el contexto de control de manifestaciones*, 3 de mayo de 2019.

36 Amnistía Internacional, *Francia: Se pide suspender el uso de balas de goma disparadas con LBD 40 y prohibir las granadas GLI-F4 en el contexto de control de manifestaciones*. Esto no impide su uso en situaciones tipo secuestro en las que deben llevarse a cabo otras evaluaciones de riesgos.

- Otra combinación consiste en incorporar las sustancias químicas irritantes al líquido utilizado en los cañones de agua. Esto es muy problemático por varias razones. Este uso nunca se ha puesto a prueba y no hay información disponible sobre la concentración admisible de sustancias químicas irritantes en el agua que estaría por debajo del grado permitido de toxicidad para fines de cumplimiento de la ley. Esta incertidumbre supone un riesgo considerable para la salud de las personas. Además, las sustancias químicas irritantes de alcance amplio deberían hacer que la gente se dispersara para evitar los efectos del gas lacrimógeno. Sin embargo, la ropa empapada de producto irritante no permite eludir sus efectos, lo que significa que la combinación con agua es contraria al propósito mismo del uso de sustancias químicas irritantes.<sup>37</sup> Y, por último, si la ropa está empapada de sustancia química irritante, no se puede controlar ni la cantidad ni la duración de la exposición. Teniendo en cuenta que los riesgos para la salud de las personas afectadas por el gas lacrimógeno aumentan con el mayor grado de concentración y la prolongación de la exposición, la combinación de sustancias químicas irritantes y agua viola el deber de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y de su personal, de reducir al mínimo los daños y lesiones.<sup>38</sup> Por tanto, el recurso a cañones de agua con una mezcla de agua y sustancias químicas irritantes debe prohibirse.

→ El uso combinado de sustancias químicas irritantes y dispositivos que presentan el riesgo de causar daños excesivos y tendrían fines operativos contradictorios debe prohibirse.



La policía dispara cañones de agua contra los manifestantes prodemocráticos ante la sede del gobierno en Hong Kong.  
© Nicolas Asfour/AFP

- 37 Pueden presentarse problemas similares cuando se combinan los proyectiles cinéticos y una sustancia química irritante (por ejemplo, los proyectiles de pimienta), puesto que el producto irritante puede quedarse en la ropa y prolongar la exposición. Otros riesgos relacionados con estos dispositivos serían el riesgo de daños adicionales causados por la sustancia química irritante (por ejemplo, quemaduras graves) si la bala se dispara desde demasiado cerca y atraviesa la piel, o la menor precisión de ese tipo de bala por efecto de la inestabilidad de la trayectoria de vuelo a causa de su diseño esférico. Este aumento del riesgo, así como la cuestión de la posible complementariedad o contradicción operativa de los efectos combinados del impacto físico y la sustancia química irritante, deberían evaluarse cuidadosamente antes de cualquier uso de proyectiles de pimienta.
- 38 Véase también Amnistía Internacional, "Hong Kong: Los cañones de agua representan un verdadero peligro en manos de una policía de gatillo fácil", 9 de agosto de 2019, [amnesty.org/es/latest/news/2019/08/hong-kong-police-water-cannon-danger/](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/08/hong-kong-police-water-cannon-danger/).

## 6.3 El uso de sustancias químicas irritantes en situaciones de detención y custodia

Como ya se ha señalado, las sustancias químicas irritantes de alcance amplio deben utilizarse sólo en una zona en la que la gente pueda dispersarse. Si las personas afectadas por los agentes químicos irritantes no pueden escapar a sus efectos, aumenta el riesgo de causar daños graves más allá de la irritación inicial provocada por el gas lacrimógeno. Y, si hay una posible vía de salida pero está restringida o no es fácilmente accesible, el uso de esas sustancias químicas irritantes puede provocar o aumentar el riesgo de estampida.

Por lo tanto, el uso de estos compuestos en el entorno cerrado de los lugares de detención debe evitarse, salvo en las raras y excepcionales circunstancias en que el grado de violencia sea tal que ya no sea viable actuar contra personas violentas concretas y exista una amenaza clara de lesión grave e incluso muerte. No obstante, en tales circunstancias deberá cumplirse la condición previa de abrir vías de evacuación, advertir a la población reclusa del uso de sustancias químicas irritantes e informar acerca de las vías de salida disponibles, y garantizar la disponibilidad inmediata de asistencia médica adecuada.<sup>39</sup>

Dado el carácter excepcional de tales situaciones extremas, no está justificado tener equipos fijos para lanzar sustancias químicas irritantes dentro de los lugares de detención, pues podría recurrirse fácilmente a ellos en circunstancias menos graves e incluso con fines de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.<sup>40</sup>

El mismo riesgo de uso indebido de estas armas como medio de castigo o simplemente para lograr que se cumpla una orden se aplica a los dispositivos de mano tales como el pulverizador de pimienta. Además, dado el entorno controlado de una situación de custodia, debería ser posible controlar con medios menos dañinos a una persona reclusa que cometiera actos de violencia. Por tanto, el personal de custodia no debe disponer de manera sistemática de pulverizadores de pimienta portátiles.

- ➔ **Como norma, las sustancias químicas irritantes no deben utilizarse en el entorno cerrado de las situaciones de custodia. Puede haber excepciones sólo en casos de disturbios violentos en gran escala que no puedan controlarse de otra manera, y siempre que haya vías de salida abiertas y accesibles y se garantice la asistencia médica inmediata.**
- ➔ **Los dispensadores fijos de sustancias químicas irritantes en los lugares de detención deben prohibirse.**

39 Amnistía Internacional Países Bajos, *Uso de la fuerza* (citado anteriormente), apartado 8.4, p. 179.

40 Amnistía Internacional y la Fundación de Investigación Omega, *Impacto sobre los derechos humanos de las armas menos letales y otros tipos de material para hacer cumplir la ley* (Índice: ACT 30/1305/2015), 2015, [amnesty.org/es/documents/act30/1305/2015/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/act30/1305/2015/es/), p. 23.

# 7.

## Fabricación y prueba, comercio y transferencia

### 7.1 Fabricación y prueba

Todas las armas utilizadas por funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley, incluidas las sustancias químicas irritantes, deben ser sometidas a pruebas exhaustivas para determinar si satisfacen las necesidades operativas, los requisitos técnicos en cuanto a exactitud, precisión, fiabilidad y vida útil, y el grado de posibles daños y sufrimientos que podrían causar, así como los posibles efectos injustificados o no deseados. Las pruebas deben ser llevadas a cabo por un organismo independiente. Además, cada dispositivo debe ser objeto de una valoración independiente para determinar si es conforme con el derecho y las normas internacionales de los derechos humanos, en particular si cumple los requisitos del principio de proporcionalidad.<sup>41</sup>

En relación con las sustancias químicas irritantes, debe prestarse especial atención al grado de toxicidad de los agentes utilizados, a su empleo en la cantidad y a la distancia adecuadas, y a la asistencia médica que debe brindarse a las personas afectadas por ellas. En este sentido, los organismos encargados de hacer cumplir la ley no deben basarse únicamente en la información proporcionada por la empresa fabricante, que puede ser inexacta o imprecisa, sino realizar sus propias valoraciones con la ayuda —si es necesario— de personas expertas independientes en materia médica y científica.

Tras ser sometidas a pruebas, como todas las armas o dispositivos, las sustancias químicas irritantes deben someterse y estar sujetas a un proceso de ensayo legalmente constituido y accesible al público que permita confirmar si satisfacen las necesidades operativas y los requisitos técnicos, y la idoneidad de las instrucciones y la formación, así como la ausencia de cualquier riesgo injustificado o inesperado.<sup>42</sup>

El uso de estas sustancias debe estar sujeto a mecanismos exhaustivos y rigurosos de presentación de informes, supervisión y control con miras a la evaluación continua de su eficacia y efectos, incluidos los daños injustificados.

### 7.2 Comercio y transferencia

El comercio de material policial tiene que estar estrictamente controlado con criterios de derechos humanos. El comercio de material inherentemente abusivo debe prohibirse, y las licencias para exportar material que pueda tener un uso legítimo de aplicación de la ley deben ser denegadas cuando existan motivos razonables para creer que el material se utilizará para cometer violaciones graves de derechos humanos. Esta medida también debe comprender la formación y la asistencia técnica conexas.

41 Amnistía Internacional Países Bajos, *Uso de la fuerza* (citado anteriormente), Directriz 6 (puntos b y c) y apartado 6.2.2.

42 Amnistía Internacional Países Bajos, *Uso de la fuerza* (citado anteriormente), Directriz 6 (puntos g y h) y apartado 6.5.

En la práctica, las sustancias químicas irritantes y los lanzadores correspondientes suelen estar en una zona de indefinición normativa. El gas lacrimógeno y algunos lanzadores aparecen a veces en los listados de las fuerzas armadas, regulados por las normas sobre comercio de armas, mientras que el aerosol de pimienta suele estar comprendido en el control de los productos de aplicación de la ley, como el Reglamento europeo sobre comercio de materiales de tortura.<sup>43</sup>

La ONU ha comenzado a realizar consultas sobre las medidas internacionales de control del comercio de mercancías que podrían utilizarse para infligir tortura y otros malos tratos. Amnistía Internacional propugna que los agentes de control de multitudes, incluidos el gas lacrimógeno y el aerosol de pimienta, estén contemplados en este marco. Los Estados, mientras debaten la normativa internacional, deben imponer sus propias restricciones, prohibiendo el comercio de gas lacrimógeno y los lanzadores correspondientes en los casos en que existe un peligro claro para los derechos humanos, y controlando estrictamente su uso en su territorio.<sup>44</sup>

- ➔ **Todas las armas utilizadas por los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley, incluidas las sustancias químicas irritantes, deben estar sometidas a pruebas exhaustivas llevadas a cabo por actores independientes a fin de garantizar que son seguras y pertinentes para que las autoridades las empleen de manera respetuosa con los derechos humanos.**
- ➔ **Los Estados no deben autorizar la exportación de sustancias químicas irritantes, como el gas lacrimógeno o el aerosol de pimienta, ni los lanzadores y la asistencia técnica correspondientes cuando existan motivos razonables para creer que el material se empleará para cometer violaciones graves de derechos humanos.**
- ➔ **La fabricación y el comercio de material inherentemente abusivo como los sistemas lanzadores múltiples y lanzadores, que son intrínsecamente inexactos o excesivamente potentes, deben prohibirse.**

---

43 Reglamento (CE) N° 2019/125 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, sobre el comercio de determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 31 de enero de 2019, Diario Oficial de la Unión Europea, [eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32019R0125&qid=1622658909055&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32019R0125&qid=1622658909055&from=EN).

44 Véase Amnistía Internacional y Fundación de Investigación Omega, *Poner fin al comercio con la tortura: El camino hacia controles mundiales sobre los "instrumentos de tortura"* (Índice: ACT 30/3363/2020), 2020, [amnesty.org/download/Documents/ACT3033632020SPANISH.PDF](https://www.amnesty.org/download/Documents/ACT3033632020SPANISH.PDF).

# 8.

## Instrucciones y formación

Los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben establecer instrucciones claras para el uso de las sustancias químicas irritantes, bien sean gases lacrimógenos de alcance amplio o pulverizadores de mano, a fin de reducir al mínimo los riesgos de daños o lesiones injustificados. Las instrucciones deben:

- describir claramente el efecto del producto irritante y las directrices obligatorias para su uso seguro (por ejemplo, el ángulo en el que debe dispararse un rifle lanzador de botes de gas lacrimógeno y la distancia mínima para utilizar un pulverizador de pimienta portátil);
- señalar las precauciones que hay que tomar antes de usarlas (por ejemplo, respecto a la distancia, la dirección y las condiciones meteorológicas);
- incluir prohibiciones explícitas sobre las circunstancias y el modo en que no deben utilizarse (por ejemplo, disparar botes de gas lacrimógeno directamente contra el cuerpo de una persona y utilizar aerosol de pimienta como medio para conseguir que se cumpla una orden);
- advertir de los posibles riesgos que conlleva su uso inadecuado (por ejemplo, si se utilizan cerca de sustancias o materiales inflamables) y los efectos injustificados que pueden presentarse en circunstancias excepcionales (por ejemplo, reacciones alérgicas graves), y
- explicar el modo de proporcionar alivio inmediato a las personas afectadas (por ejemplo, el lavado ocular: si la situación justifica la aplicación de esposas, éstas deben colocarse por delante del cuerpo y no por la espalda, para que la persona pueda secarse los ojos como forma de alivio).

Los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley deben recibir formación de manera periódica y adecuada sobre todos los elementos de la lista supra y dominar el uso de las armas. Sólo deben recibir y utilizar sustancias químicas irritantes quienes hayan recibido la debida capacitación.



*Simpatizantes del movimiento LGBT huyen del gas lacrimógeno disparado por la policía tras intentar marchar hacia la plaza Taksim. © Getty Images*

→ **Los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben ofrecer instrucciones claras y formación al personal sobre el uso de sustancias químicas irritantes, lo que incluye el modo de utilizarlas, las precauciones que deben tomarse para reducir al mínimo los daños y prohibiciones precisas sobre las limitaciones de su uso. Además, sólo deben proporcionar estas armas a funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley que hayan sido debidamente certificados.**



# 9

## Una pregunta difícil: ¿Por qué se permite el uso de sustancias químicas irritantes en situaciones de aplicación de la ley, pero no de conflicto armado?

En situación de conflicto armado, el uso de sustancias químicas irritantes —incluidos los agentes de represión de disturbios— como método de guerra está prohibido en virtud del Protocolo de Ginebra de 1925, la Convención sobre las Armas Químicas y el derecho internacional humanitario consuetudinario. Por tanto, ¿por qué está permitido utilizarlas en la aplicación de la ley? La Convención sobre las Armas Químicas lo establece de forma explícita, estableciendo aparentemente normas jurídicas más suaves para la aplicación de la ley que para situaciones de conflicto armado.

Sin embargo, la diferencia no radica en la aplicación de normas jurídicas más suaves o más estrictas: el motivo es que los conceptos fundamentales que rigen la aplicación de la ley por una parte, y la conducción de las hostilidades por otra, son muy diferentes.

En la conducción de hostilidades, la fuerza máxima, que es el uso de medios letales, es una medida normal. Las partes combatientes pueden utilizar legítimamente esa fuerza para atacarse mutuamente. El objetivo es neutralizar —incluso matando si es necesario— a combatientes enemigos. Hay, no obstante, limitaciones importantes en relación con los medios y métodos de guerra. Una restricción clave es la prohibición de las armas que causan lesiones superfluas o sufrimientos innecesarios (a las partes combatientes).

En la conducción de las hostilidades, cuando se pretende neutralizar o matar al enemigo, las partes combatientes no deben causar lesiones superfluas ni sufrimientos innecesarios. En este sentido, el grado de riesgo es especialmente elevado tratándose de armas químicas. Este tipo de armas cubre la gama más amplia posible, desde sustancias irritantes relativamente suaves a componentes que pueden causar sufrimientos graves e incluso la muerte. La variedad de combinaciones posibles es ilimitada y hace, por tanto, imposible establecer una norma que determine la aceptabilidad de cada composición química.<sup>45</sup> Puesto que matar intencionalmente a un combatiente enemigo es legal, los Estados elegirían probablemente el grado máximo de toxicidad, lo que aumentaría el riesgo de causar lesiones superfluas o sufrimientos innecesarios. Por consiguiente, la comunidad de Estados ha decidido no abrir la puerta al uso de un arma que puede o no ser letal, y también puede causar sufrimientos graves y a largo plazo,<sup>46</sup> ya que neutralizar o matar a combatientes enemigos puede lograrse legalmente con otros tipos de armas.

La situación es esencialmente diferente en el caso de la aplicación de la ley, en la que el deber máximo es proteger la vida. El uso de medios letales es el último recurso, sólo permitido para salvar otra vida o evitar una lesión que pone en peligro la vida o la cambia para siempre: la muerte de una persona nunca debe ser el objetivo de este tipo de acción.

45 Véase la explicación de la Norma 75 de la base de datos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre las normas de derecho internacional consuetudinario, [ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v1\\_rul\\_rule75](http://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v1_rul_rule75).

46 Véase, por ejemplo, la posición del CICR acerca del empleo de sustancias químicas tóxicas como armas para la aplicación de la ley, en la que se señala el riesgo de crear un terreno resbaladizo, en CICR, “Posición del CICR acerca del empleo de sustancias químicas tóxicas como armas para el mantenimiento del orden”, 6 de febrero de 2013, [icrc.org/es/doc/resources/documents/legal-fact-sheet/2013-02-06-toxic-chemicals-weapons-law-enforcement.htm](http://icrc.org/es/doc/resources/documents/legal-fact-sheet/2013-02-06-toxic-chemicals-weapons-law-enforcement.htm).

Además, los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley tienen la obligación de reducir al mínimo los daños y lesiones al recurrir al uso de la fuerza, lo que les exige hacer un uso diferenciado de la fuerza en función de las circunstancias concretas y el nivel de amenaza al que se enfrenten. En este caso, la elección de las armas que están permitidas es **el resultado de un ejercicio de compensación**. Ciertos tipos de armas capaces de causar daños considerables están permitidas porque pueden evitar el uso de un arma aún más dañina y, especialmente en última instancia, el uso de medios letales. Al mismo tiempo, en una determinada categoría de armas, los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben utilizar las que causen el menor daño posibles sin dejar de ser eficaces.

Estas dos consideraciones —el deber de evitar el uso de medios letales y la obligación de aplicar sólo el nivel mínimo de fuerza necesario— no se aplican en situaciones de conflicto armado.

- Están permitidas para dar a los funcionarios y funcionarias de hacer cumplir la ley otra opción que les permita lograr un objetivo legítimo **sin recurrir a un arma de fuego**.
- Además, los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley tienen el **deber de reducir al mínimo los daños**. Por consiguiente, no pueden recurrir al uso de una sustancia química irritante si disponen de una **alternativa menos dañina** para resolver la situación concreta. Además, al elegir el agente químico irritante, los organismos encargados de hacer cumplir la ley tienen la obligación de optar por **el nivel de toxicidad más bajo** que aún pueda ser efectivo para lograr un objetivo legítimo de cumplimiento de la ley.<sup>47</sup>

Estas dos consideraciones —el deber de evitar el uso de medios letales y la obligación de aplicar sólo el nivel mínimo de fuerza necesario— no se aplican en situaciones de conflicto armado.

→ **La prohibición general de las armas químicas en la conducción de las hostilidades y su admisión en la aplicación de la ley no es una contradicción (al ofrecer aparentemente una mayor protección en el primer caso que en el segundo). Es producto de diversas consideraciones sobre el objetivo y orientación del uso de la fuerza, y las normas y el marco jurídico que regulan cada situación.**

---

47 OACNUDH, *Orientaciones de las Naciones Unidas sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento de orden* (citado anteriormente), párr. 7.3.8.

# 10. Mensaje clave de “lo que debe hacerse y lo que no”

## SI:

### Los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley deben:

- ✓ utilizar sólo sustancias químicas irritantes que hayan sido evaluadas adecuadamente con respecto a los riesgos para la salud conexos y vayan acompañadas de instrucciones claras para evitar los riesgos injustificados (por ejemplo, como consecuencia de disparar desde demasiado cerca, una cantidad demasiado grande, en condiciones meteorológicas inadecuadas, etc.);
- ✓ utilizar sustancias químicas irritantes de alcance amplio sólo en casos de violencia tan generalizada que sea imposible ocuparse sólo de las personas violentas;
- ✓ advertir siempre antes de utilizar sustancias químicas irritantes;
- ✓ vigilar siempre los efectos del uso de sustancias químicas irritantes y dejar de utilizarlas tan pronto como se logre el objetivo, y
- ✓ respetar la distancia mínima necesaria para los dispositivos portátiles de aerosol de pimienta y otros agentes similares a fin de evitar daños causados por el impacto físico.

## NO:

### Los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley no deben:

- ✗ recurrir a sustancias químicas irritantes de alcance amplio en una zona donde la gente no pueda dispersarse;
- ✗ utilizar sustancias químicas irritantes para conseguir el cumplimiento de una orden por parte de personas que sólo presentan resistencia pasiva o no violenta;
- ✗ lanzar, disparar o arrojar botes de gas lacrimógeno de un modo que pueda causar lesiones por impacto, y
- ✗ utilizar aerosol de pimienta contra personas que ya están bajo control.